

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id.	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcas, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado», (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 59

El Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Antigüedad, comunica a este Gobierno Civil, que se le ha presentado el vecino de referida localidad don Teodoro Mena González, manifestando, que durante la feria celebrada en el pueblo de Lerma (Burgos), en la tarde del 1 del actual, compró unos bueyes a uno de los tratantes de Burgos y al proceder a meterles en una de las cuadras se le había escapado uno, sin que apesar de las gestiones practicadas, haya podido localizarle, de las señas siguientes: pelo negro, de 4 años de edad, sin herrar de las cuatro extremidades.

Lo que se publica en este periódico oficial por si hubiera sido recogido por alguna persona, le devuelva a su propietario.

Palencia 9 de Mayo de 1950.

El Gobernador Civil,
909 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 60

Habiéndose presentado la epizootia de Rabia canina en el ganado existente en el término municipal de Ibero de la Vega, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el domicilio de don Edmundo Santa María, señalándose como zona sospechosa pueblos limítrofes, como zona infecta Ibero de la Vega y zona de inmunización

la que señale el Inspector Municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que determina el Capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

Palencia 4 de Mayo de 1950.

El Gobernador Civil,
902 *Francisco Abella Martín*

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Catastro de la Riqueza Rústica ANUNCIOS

Con esta fecha se inician por el personal facultativo de esta Jefatura del Catastro de Rústica, los trabajos de revisión de los Catastros correspondientes a los términos municipales de Espinosa de Cerrato, Villahán de Palenzuela y Herrera de Valdecañas, de esta provincia.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas periclales, propietarios y entidades interesadas, a los efectos oportunos.

Palencia 8 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Julio Gutiérrez*. 912

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas periclales y contribuyentes de los términos municipales de Villaluenga de la Vega, Poza de la Vega y Collazos de Boedo, de esta provincia, que con esta fecha han sido aprobadas por esta Jefatura las características catastrales geométricas de los citados términos municipales, advirtiéndoles que en caso de haber alguna discordancia, pueden recurrir ante la Superioridad en el plazo de quin-

ce días, con arreglo a lo dispuesto en la Regla 71 de la R. O. de 25 de Junio de 1914.

Palencia 6 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Julio Gutiérrez*. 913

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Solicitudes de servicio de transportes mecánicos por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un Servicio Público Regular de Viajeros de Aguilar de Campó a Burgos, por D. Faustino Martínez Martínez, vecino de Burgos, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre 1949 (*B. O.* de 12 de Enero 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos que el peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que

tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Aguilar de Campó, Pomar de Valdivia y Valdegama, al Sindicato Provincial de Transportes y al concesionario del servicio regular de la misma clase que a continuación se menciona, por tener el itinerario puntos de contacto con el que se solicita.

Concesionario del servicio de Aguilar de Campó a la Estación, D. Donato García Gutiérrez.

Palencia 4 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, *A. Bravo*. 609

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 23 de Mayo de 1950, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en Teniente Velasco, n.º 1, 2.º, se celebrará la subasta de una furgoneta, con arreglo a los precios del Acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los Pliegos correspondientes; los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día 22 de referido mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables de diez a trece ho-

ras en el Garage Central de Félix del Paso, de esta Capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Palencia 8 de Mayo de 1950.—El Presidente de la Comisión, *Rosendo de la Torre López*. 905

Notificación

Por la presente se emplaza a Domingo de Guzmán Vallejo Heras, de 26 años, soltero, escribiente, que fué vecino de esta Capital, calle Estrada número 1, en la actualidad en descononido paradero, para que en un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual paradero, al objeto de notificarle que como resolución al expediente número 11.101, seguido contra él en esta Fiscalía, el excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia acordó imponerle la multa de dos mil pesetas (2.000), debiendo hacer efectiva dicha sanción en el plazo de diez días o recurrir en alzada ante el Ilmo. señor Fiscal Superior de Tasas en el término de ocho días, presentando el recurso en esta Fiscalía, previo abono de la multa y abono del 50 por 100.

Si transcurridos los plazos anteriormente señalados, no ha comparecido, se le considerará legalmente notificado, rogando a todas las Autoridades, Agentes de las mismas y personas en general que conozcan su actual paradero, lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía.

Palencia 9 de Mayo de 1950.—El Fiscal Provincial, P. A., *Fernando M. Illana*. 911

Administración Principal de Correos

Acordada por Orden Ministerial de 5 del actual la licitación pública del servicio de conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo de Cervera de Pisuerga y la estación de Vado-Cervera, por el tiempo de cuatro años, y bajo el tipo máximo de 7.500 pesetas (siete mil quinientas pesetas) y demás condiciones fijadas en el pliego que ha de servir de base para dicha subasta, y que se halla de manifiesto en esta Administración Principal y en la Estafeta de Cervera de Pisuerga, se anuncia al público para que pueda presentar proposiciones extendidas en el papel de la clase sexta (valor 475), con arreglo al modelo que se inserta a continuación, todos los días a las horas de Oficina, hasta el día 26 de Mayo actual, inclusive, a las diecisiete horas en las citadas Oficinas Postales de Palencia y Cer-

vera de Pisuerga, debiendo acompañar a las mismas, pero por separado, documento fehaciente del proponente y resguardo que acredite haber depositado la fianza de 1.500 pesetas, cuyo depósito podrá verificar en la Depositaria del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga o en la Sucursal de la Caja General de Depósitos, en esta provincia.

La subasta tendrá lugar el día 31 de Mayo actual, a las once horas, en esta Administración Principal de Correos.

Palencia 8 de Mayo de 1950.—El Administrador Principal, *Eduardo García*. 903

Modelo de proposición

D..... F..... de T..... natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredite haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baltanás

EDICTO

Don Pedro Diezhandino Abarquero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Baltanás.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el 26 de Mayo de 1950, en el Juzgado de Paz, a las once horas.

Rústica

Años 1941 al 1945

Cándido Atalles Royuela: Una tierra al paraje Robleclós, polígono 16 y parcela 125, de 16 áreas, linda Norte y Este Ayuntamiento, Sur arroyo y Oeste Damián Balbás, tasada en 25'60 pesetas.

Manuel Carazo y Asociación de Ganaderos: Otra a Blanquera, polígono 18 y par. 155, de 70 as., linda N. y E. Cañada Real, S. Pablo Martínez y Asociación General de Ganaderos y O. Eustasio Carazo Martínez, en 336.

Senén Carazo y Asociación de Ganaderos: Otra a Blanquera, polígono 18 y par. 157, de 36 as., linda N. Eustasio Carazo y Asociación de Ganaderos, Este Cañada Real, S. desconocido y Asociación

de Ganaderos y O. Pablo Martínez González, en 172'80.

Senén Carazo y Valentín Marcos: Otra a Carrasca, pol. 30 31 y par. 187, de 42'20 as., linda N. Anselmo Merino Royuela, E. David Royuela Sardón, S. Acacio Ruiz Valderrama y O. Casimiro Barcenilla Royuela, en 30'40.

Pedro Castrillejo y Asociación de Ganaderos: Otra a Loma Larga, pol. 19 y par. 234, de 8 as., linda N. David Rodríguez y Asociación, E. y S. Asociación de Ganaderos y O. Pablo Castrillejo Barcenilla, en 38'40.

Angela Carrillos: Otra a Blanquera, pol. 18 y par. 238, de 33'40 as., linda N. Senén Carazo Royuela, E. Ricardo Barcenilla, S. arroyo y O. Bruno Barcenilla, en 220'40.

Asociación General de Ganaderos: Otra a Fuente Vallilla, pol. 21 y par. 28, de 2 Has. y 34'40 áreas, linda N. Simeón Valderrama Rodríguez, E. Eduardo García García, S. término de Baltanás y O. Asociación de Ganaderos, en 1.126.

Luis y Abillo Flores: Otra a Tenada, pol. 7 y par. 77, de 24 áreas, linda N. y E. Teodoro Prieto Velasco, S. Fidencio Sardón Ceballos y O. camino, en 115.

Abillo Flores y Asociación de Ganaderos: Otra a Loma Larga, pol. 19 y par. 299, de 5'20 as., linda N. Abillo Flores Royuela, Este, S. y O. Dolores Obispo Barcenilla, en 25.

Eleuterio Galindo: Otra a Santa Ana, pol. 27 y par. 146, de 35 áreas, linda N. arroyo, E. Basilio López Guijas, S. Felipe Galindo Castrillejo y O. Julio Barcenilla Barcenilla, en 331'60.

Basilia Merino Bravo: Otra a Colmenares, pol. 13 14 y par. 132, de 67'20 as., linda N. Perpetua Barcenilla Merino, E. Alejandro Mena López, S. Gregorio Merino Merino y O. camino, en 658'60.

Juan Merino García: Otra a Mahaneros, pol. 13 14 y par. 3, de 1 Ha., 80 cas., linda N. camino, Este Antonio y Estefanía Rodríguez, Sur camino y O. Román Castrillejo Diez, en 987'80.

Bonifacio Merino López: Otra a Montecillos, pol. 13-14 y par. 28, de 50'80 as., linda N. Luis Blanco Rodríguez, E. camino, S. Victoria Barcenilla Merino y O. camino en 497'80.

Eugenio Pérez Ferrada: Otra a Colmenares, pol. 13-14 y par. 62, de 1 Ha., 40 as., que linda N., Sur y O. camino y E. Serapio Gento Castrillejo, en 984'20.

Justiniano Royuela Prieto: Otra a Cañada Ranera, pol. 21 y par. 357, de 24'20 as., linda N. Julio Barcenilla Barcenilla, E. Heros. de Juan Barcenilla, S. Damián Balbás Peral y O. Jesús Sardón López, en 38'80.

Serapio Royuela Ceballos: Otra a Fuente la Casa, pol. 21 y par. 466,

de 19'40 as., linda N. Basilio López Valderrama, E. Ayuntamiento, S. y O. Basilio López Valderrama, en 72.

Simeón Valderrama Rodríguez: Otra a Altamira, pol. 18 y par. 159, de 57'60 as., linda N. Basilio López Valderrama, E. y S. Germán Casado Martínez y O. Antonio Rodríguez Sánchez, en 276'40.

Asociación General de Ganaderos y desconocido: Otra a Blanquera, pol. 18 y par. 159, de 8'80 as., linda N. Pablo Martínez y Asociación, E. arroyo, S. desconocido y Asociación y O. desconocido, en 42'20.

Senén Carazo y otro: Tierra a Carrasca, pol. 30 31 y par. 187, de 42'20 as., linda N. Anselmo Merino Royuela, E. David Royuela Sardón, S. Acacio Gil Valderrama y O. Casimiro Barcenilla, en 30'40.

Tabanera de Cerrato

Rústica

Años 1938 al 46

La subasta se celebrará el 26 de Mayo de 1950, en el local del Ayuntamiento, a las doce horas.

Saturnino Barcenilla: Una tierra en el Pozuelo, polígono 34 y parcela 132, de 1 hectárea, 6 áreas 20 centiáreas, linda Norte Samuel de la Cruz, Este Ayuntamiento y Oeste y Sur camino, en 1.833 pesetas.

Cirilo Barcenilla Llorente: Otra a Pozuelo, pol. 34 y par. 107, de 25'60 as., linda N. Donaciano Gallindo, E. Pedro Rodríguez, S. Petronilo García y O. Félix de Juana, en 620'75.

Jullán Barcenilla Merino: Otra a Valle, pol. 15 y par. 237, de 26'40 as., linda N. Hilario Gallardo, Este Teófilo Villarroel y O. Jesús Hernantes y S. camino, en 323'50.

Ambrosio Barcenilla y otros: Otra a Cuculillo, pol. 14 y par. 50, de 28'60 as., linda N. Enedina Barcenilla, E. Gregorio García, Sur Restituto Gutiérrez y O. Arsenio Arnáiz García, en 278'75.

Cecilio y Urbano Bascos: Otra a Valdelaviga, pol. 44 y par. 4, de 27'20 as., linda N. Domitilo Ceballos, E. Antonio Antolín, S. Raimundo Blanco y O. camino, en 197'25.

Manuel Cantero Gutiérrez: Otra a Hoyales, pol. 12 y par. 23, de 24'40 as., linda N. arroyo, E. Nicolás Gutiérrez, S. Nicolás Gutiérrez y O. Claudio Fraile, en 238.

Vicente Dehesa Castrillejo: Otra a Mojón Alto, pol. 5 y par. 86, de 36'20 as., linda N. camino, E. Jaime Fraile, S. Ayuntamiento y Oeste camino, en 144'75.

Luciano Dehesa Merino: Otra a L. de Montenuovo, pol. 13 y parcela 267, de 30 as., linda N. Miguel Merino, E. Ignacio Dehesa, S. arroyo y O. Teódulo Prádanos, en 493'75.

Luciano Dehesa Merino: Otra a

Hoyos, pol. 41 y par. 20, de 59'20 as., linda N. Olegario Mena, E. Serapio Gento, S. camino y O. Teófilo Prádanos, en 577'25.

Pilar Esguevillas Cantero: Otra a Hontonerías, pol. 13 y par. 407, de 35'20 as., linda N. Arsenio Esguevillas, E. Amelia Galindo, Sur Alvaro Rodríguez y O. Ildefonso de la Dehesa, en 140'75.

Cecilio Castrillejo Santos: Otra a Chapito, pol. 12 y par. 224, de 21'80 as., linda N. Miguel Royuela, E. arroyo, S. Atilano Miguel y Oeste camino, en 872.

Isabel Charles Minguéz: Otra a Casares, pol. 37 y par. 63, de 83'20 as., linda N. Teófilo Prádanos, E. Florentino de la Cruz, S. Agustín Dehesa y O. Isabel Charles, en 811'25.

Pedro y Luciano Merino: Otra a Monjón Alto, pol. 6 y par. 50, de 2 Has., 8'80 as., linda N. Agustín Dehesa, E. Obdulía Merino, S. Félix Hernantes y O. término de Herrera de Valdecañas, en 834'25.

Ramón Gallardo Díez: Otra a Bodegas, pol. 48 y par. 41, de 32'60 as., linda N. arroyo, E. Martín Barcenilla, S. Bodegas y O. Marciano Pinto, en 609'50.

El mismo: Otra a Valdeperreros, pol. 55 y par. 66, de 1 Ha., 84 as., linda N. Epigmenio Prádanos, E. Serapio Gento, S. Leandro Castrillejo y O. Santiago Aguayo, en 1.334.

Marcellino Gil Marcos: Otra a Abreganazo, pol. 57 y par. 185, de 87'20 as., linda N. Ayuntamiento E. Jaime Fralle, S. Ayuntamiento y O. Ciriaca Prádanos, en 174'50.

Basilio González: Otra a Pozuelo, pol. 34 y par. 36, de 31'20 as., linda N. arroyo, E. Petronillo García, S. Ayuntamiento y O. Gorgonia Merino, en 549.

Nicolás e Isacio González: Otra a Fuente el Grajo, pol. 55 y par. 27, de 79'40 as., linda N. Félix Hernantes, E. Faustino González, Oeste Ayuntamiento y S. Dionisia García, en 317'50.

Aurelio Gutiérrez Peña: Otra a Valdelaviga, pol. 45 y par. 47, de 1'98 as., linda N. Jaime Fralle, Este Amadeo Merino, S. Ciriaco Prádanos y O. Jaime Fralle, en 1'75.

Casimiro de Juana Román: Otra a Pozuelo, pol. 34 y par. 108, de 17'20 as., linda N. Donaciano Galindo, E. Cirilo Barcenilla, S. Pedro Rodríguez y O. Eduviges González, en 417.

Felipe Mena Estefanía: Otra a Tiro de Mulas, pol. 16 y par. 24, de 91'40 as., linda N. desconocido, E. Hilario Gallardo, S. Ayuntamiento y O. camino, en 183'75.

Juan Mena Barcenilla: Otra a Carrivillamete, pol. 34 y par. 82, de 73'20 as., linda N. camino, E. desconocido, S. Ayuntamiento y Oeste Francisco de Juana, en 530'75.

Prudencio Merino Frías: Otra a

Santo Tomé, pol. 50 y par. 214, de 1 Ha., 17 as., linda N. Gorgonia Merino, E. Gregorio Barcenilla, Sur Ayuntamiento y O. Donaciano Galindo, en 468.

El mismo: Otra Pico San Quirce, pol. 58 y par. 4, de 3 Has., 6'80 as., linda N. Otilia Mena, E. camino, S. Ayuntamiento y O. Aldevelo Alonso Fernández, en 1.227'50.

Atilano Miguel Miguel: Otra a Sopero, pol. 12 y par. 161, de 10'80 as., linda N. desconocido, E. Cecilio Castrillejo, S. desconocido y O. Claudio Fraile Merino, en 432.

Pancracio Polo y otros: Otra a Cestejos, pol. 32 y par. 6, de 6 Has., 67'80 as., linda N. Saturnino Aguayo, E. y S. camino y O. Florencio García, en 2.671'25.

Casto Rebollo Rebollo: Otra a Santamaría, pol. 11 y par. 90, de 12'40 as., linda N. Obdulía Merino, E. Roque Aguayo, S. arroyo y Oeste Roque Aguayo, en 152.

Abundio Rodríguez: Otra a Carracillacite, pol. 34 y par. 80, de 81'7 as., linda N. camino, E. Francisco de Juana, S. Ayuntamiento y O. Juan Mena Mena, en 587'25.

Isaac Sáiz Díez: Otra a camino Herrera, pol. 46 y par. 164, de 41'20 as., linda N. camino, E. Gregorio Barcenilla, S. Ayuntamiento y O. Anastasio Pérez, en 298'75.

Otra a Mojón Alto, pol. 46 y parcela 2, de 79 as., linda N. Miguel Merino, E. Ulpiano Gento, S. camino y O. Gregorio Barcenilla, en 316.

Juana Santamaría E.: Otra a Sopero, pol. 12 y par. 273, de 32'60 as., linda N., E., S. y O. arroyo, en 317'75.

Desconocido: Otra a Hoyales, pol. 12 y par. 105, de 37'60 as., linda N. Juana Santamaría, E. Teógenes Barcenilla, S. Estanislao Díez y O. arroyo, en 1.109'25.

Aureliano Barcenilla Cruz: Otra a Pedreja, pol. 38 y par. 235, de 43'60 as., linda N. Obdulía Merino, Este desconocido, S. camino y O. desconocido, en 174.

Victoriano Blanco Fraile: Otra a Valdehornejo, pol. 10 y par. 202, de 14 as., linda N. Ayuntamiento, E. Raimundo Blanco, S. Hermenegildo Antón y O. Ayuntamiento, en 56.

Gervasio Cantero, heros: Otra a Solana, pol. 9 y par. 192, de 48 as., linda N. Donaciano Galindo, E. Miguel Merino, S. Julia Barcenilla y O. Adolfo Merino, en 348.

Gervasio Cantero: Otra a Sopero, pol. 12 y par. 169, de 15 áreas, linda N. Serapio Gento, E. arroyo, S. Etelvina Fraile y O. camino, en 442'50.

Luciano Dehesa Merino y otro: Otra a Fuente Sendero, pol. 12 y par. 128, de 45'60 as., linda N. Marciana Barcenilla, E. Teodomiro Mena, S. Saturnino Aguayo y O. Ulpiano Gento Castrillejo, en 889'75.

Otra a Lámpara, pol. 12 y parcela 156, de 7'50 as., linda N. Amado Merino, E. camino, S. Ayuntamiento y O. arroyo, en 98.

Nicolás González Morejón: Otra a Sopero, pol. 12 y par. 153, de 34'40 as., linda N. Juan Merino, E. Teógenes Barcenilla, S. Manuel Cantero y O. Leonardo Royuela, en 329'25.

Juan Merino López: Otra a La Pedraja, pol. 35 y par. 64, de 33'20 as., linda N. Leónides Peral, Este Abundio Rodríguez, S. camino y O. Félix Barcenilla Carrillo, en pesetas 132'75.

Gregorio Castrillejo y herederos: Otra a Camino de las Delicias, polígono 39 y par. 37, de 35'80 áreas, linda N. y E. Otilio Mena, S. Olegario Mena y O. camino de las Hontanillas, en 259'50.

Urbana

Años de 1937 al 46

La subasta se celebrará el 26 de Mayo de 1950, en el local del Ayuntamiento, a las doce horas.

Arzobispado de Burgos: Un extrarradio, sin número, que linda por la derecha camino de Palenzuela, izquierda camino de las bodegas y frente Gorgonia Merino, en 520 pesetas.

Ambrosio Barcenilla Merino: Un colmenar en Valles Colmenares, linda derecha, izquierda y frente, propiedad de la misma, en 78.

Ambrosio Blanco Castrillejo: Un solar en Delicias, que linda por la derecha la calle, izquierda Secundino Arnáiz y frente servidumbre, en 109'80.

Felipe Frías: Un pajar en las Delicias, número 12, linda derecha vía pública, izquierda Fredesvinda Fraile y frente la calle, en 78.

Ramón Gallardo Díez: Otro en Fuente Arriba, número 10, linda derecha la calle, izquierda Fredesvinda Fraile, y frente Saturnino Aguayo, en 195.

El mismo: Un corral en Delicias, número 12, linda derecha Florentina Fraile, izquierda desiderio Merino y frente Fredesvinda Fraile, en 37'20.

Segundo Hernantes Barcenilla: Un lagar en Valdetorre, linda derecha Claudio Fraile, izquierda carretera y frente Genaro Merino, en 156.

Pablo Martínez: Un transformador en Ortigas, linda derecha senda de las bodegas, izquierda calle Ortigas y frente Prudencio Macho, en 80'40.

Olegario Mena López: Una vivienda en Extrarradio, linda derecha camino de Valdecañas, izquierda interesado y frente Audelino Castrillejo, en 1.120.

El mismo: Una bodega en Valdetorre, linda derecha Claudio Fraile, izquierda carretera y frente Genaro Merino, en 143.

Genaro Merino y otros: Un lagar en Valdetorre, linda derecha no consta, izquierda ejidos y frente Teófilo Villarreal, en 221.

Prudencio Merino Frías: Una vivienda en Progreso, linda derecha calle Ortigas, izquierda Gregorio Barcenilla y frente Fredesvinda Fraile, en 64.

Andrea Merino Minguéz: Una bodega a Espinillas, linda derecha, izquierda y fondo era del interesado, en 104.

La misma: Un solar en Delicias, linda derecha calle, izquierda Ambrosio Blanco y frente Valdíos, en 15 pesetas.

Isaac Sáiz Díez: Una vivienda a Paraíso, número 9, linda derecha Anselmo Rodríguez, izquierda Andrés Merino y frente Trinidad Castrillejo, en 720.

Luciano, Silvino y otro: Un lagar en Valdetorre, linda derecha camino, izquierda Otilio Mena y fondo ejidos, en 117.

Silvino Castrillejo y otros: Un edificio en Valdetorre, linda derecha Serapio Gento, izquierda camino y fondo Félix Hernantes, en 156 pesetas.

Castrillo de Onielo

Urbana

Años 1942 al 1946

La subasta se celebrará el día 28 de Mayo, a las once horas.

Bienvenido Encinas Lázaro: Una bodega a Bajo la Olma, sin número, linda derecha ejidos, izquierda Germán Pastor y frente ejidos, tasada en 225 pesetas.

Lorenzo Sáez González: Una vivienda a las Chozas, sin número, linda derecha choza hundida, izquierda y frente ejidos, en 500.

Heros de Engracia del Barrio: Un lagar a Llana, sin número, linda derecha bodega del interesado, izquierda Ismael Palacios y frente ejidos, en 975'10.

Félix Moras Abarquero: Una vivienda a las Chozas de Arriba, sin número, linda derecha choza de Francisco Sáez, izquierda de María de Juana y frente ejidos, en 400.

Vicenie de las Heras: Un pajar a Cueva Barrera, sin número, no constan linderos, en 75.

Eutalio Marirrodriaga Rioja: Un lagar a la Llana, sin número, linda derecha bodega del interesado, izquierda Ismael Palacios y frente barrera, en 975.

Narcisa Alonso: Una vivienda a las Chozas del Camino, sin número, linda derecha Prudencio Curiel, izquierda Mateo Flores y frente ejidos, en 80.

Encarnación del Barrio: Un lagar a la Llana, sin número, linda derecha el interesado, izquierda Ismael Palacios y frente ejidos, en 935.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes o la certificación suple-

toria en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, deblendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título 6.º de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Baltanás 6 de Mayo de 1950. — El Recaudador, *P. Diezhandino*.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia

Se hace público, por si alguien se considera con derecho a reclamar, que en estas oficinas se han presentado doña Carmen Fernández, doña Teresa Ferrero y doña Paulina González, manifestando la primera habérsela extraviado un resguardo de empeño de una americana pignorada el día 4 de Febrero próximo pasado; la segunda otro de alhajas consistente en dos cubiertos y dos cuchillos con las iniciales F. G., empeñados en Febrero de 1949, y la tercera un tercer resguardo de empeño de una bicicleta de caballero efectuado en el mes de Septiembre último.

Se advierte que, pasados ocho días a partir de la presente publicación, sin que nadie se oponga a ello, se entregará a las recurrentes un duplicado de referidos resguardos, quedando sin valor los primitivos. 923

Administración de Justicia

Palencia

Cédulas de citación

José Luis Mediavilla Pérez, de doce años de edad, hijo de José Luis e Ignacia, natural y residente en esta Capital, calle Oil de Fuentes número 14, hoy en ignorado para-

dero, el cual fué lesionado el día 9 de Marzo pasado al ser tirado al suelo por un grupo de chicos, hecho ocurrido en la calle Menéndez y Pelayo, comparecerá en este Juzgado municipal con el fin de prestar declaración y ser reconocido por el Sr. Médico forense.

Palencia 29 de Abril de 1950. — El Secretario, *Manuel García*. 896

Por la presente se cita y emplaza al procesado Enrique Serrano Fernández, de 29 años, hijo de Enrique y Gumersinda, soltero, mecánico, natural de Santander, vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, que ha sido dictado en el sumario que se sigue con el número 93-950, por estafa; bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no comparece.

Palencia 20 de Abril de 1950. — El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*. 794

Baños de Cerrato

Don Rafael Jiménez Cáceres, Juez comarcal de Baños de Cerrato (Palencia).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por denuncia de don Enrique Villegas García, contra José Pérez Triñanes, sobre estafa viajando sin billete, con fecha 28 de Abril próximo pasado, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

SENTENCIA. — (Encabezamiento). — En Baños de Cerrato a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta; el Sr. don Rafael Jiménez Cáceres, Juez comarcal de este pueblo, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, por la de estafa viajando sin billete, seguidos en este Juzgado entre partes; de una como denunciante Enrique Villegas García, mayor de edad, casado, Interventor de la Renfe, con residencia en Miranda y de la otra como denunciado José Pérez Triñanes, mayor de edad, soltero, mariner, natural de Cabo de Cruz, en cuyos autos fué parte el Ministerio Fiscal.

FALLO. — (Parte dispositiva). — Que debo condenar y condeno al denunciado en estos autos José Pérez Triñanes a la pena de tres días de arresto menor, pago de costas procesales y a que satisfaga a la Renfe la cantidad de 194'90 pesetas, importe del suplemento impagado. Para su notificación al denunciado remítase cédula al excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, fecha ut supra.

Y para su notificación al denunciado José Pérez Triñanes, que se

encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo con el Secretario y sello con el de este Juzgado en Baños de Cerrato a primero de Mayo de mil novecientos cincuenta. — *R. Jiménez Cáceres*. 982

Administración Municipal

Palencia

Anuncio de subasta

1.º Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a subasta la ejecución de las obras de renovación de aceras del Palacio Provincial y casas de los señores Alonso de Ojeda, sitios en las calles de Joaquín Costa, Burgos y Berruguete, que se efectuará con arreglo al proyecto y pliego de condiciones formado por los técnicos municipales.

2.º La subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente después de transcurridos los veinte marcados por la Ley, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en el Salón de Actos de esta Corporación Municipal. La mesa será constituida por la Comisión de Obras Municipales.

3.º El tipo de subasta será el de veintitrés mil doscientas ochenta y cuatro pesetas dos céntimos.

4.º Los licitadores habrán de constituir en Arcas Municipales fianza provisional equivalente al cinco por ciento de la anterior cantidad para tomar parte en la subasta.

5.º La fianza definitiva se fija en el diez por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada la obra y las complementarias en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo primero de la Ley de 17 de Octubre de 1940.

6.º El tiempo de ejecución será el de cincuenta días contados desde el comienzo de las obras que deberán tener lugar dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de la misma.

7.º El importe de las obras será satisfecho al contratista mediante la oportuna certificación, a la terminación de aquéllas.

8.º Las proposiciones serán presentadas en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en pliego cerrado, con arreglo a lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924. A éstas se acompañará, por separado, el resguardo justificativo de haber hecho el depósito provisional, y el documento que acredite la personalidad del licitador.

9.º Para el bastanteo de poderes se designa a cualesquiera de los Letrados en ejercicio de esta Capital.

10. Este contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, que no podrá pedir en ningún caso rebaja del precio convenido por causa alguna. El mismo rematante queda sometido a los Tribunales del domicilio de la Corporación que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse.

11. Serán de cuenta del contratista el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas por las Leyes sociales para el personal empleado en esta obra, como asimismo el pago de las cantidades que venga obligado a satisfacer por estos conceptos.

12. Los gastos de anuncio, escrituras y demás que ocasionen esta subasta y formalización del contrato, serán de cuenta del contratista, así como el pago de contribuciones e impuestos que se deriven del mismo.

13. En todo lo no previsto en estas condiciones se estará a lo determinado en la Vigente Ley Municipal y Reglamento de Contratación Municipal antes citado y disposiciones supletorias para esta clase de actos.

14. Los pliegos de condiciones, presupuestos, memorias, etc., quedan de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, durante el plazo indicado en la cláusula segunda.

15. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, extendiéndose en el papel timbrado correspondiente.

Palencia 9 de Mayo de 1950. — El Secretario, *Ramón Urgellés*. — Visto bueno, el Alcalde, *Fulgencio García Germán*. 910

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel del Estado de la clase 6.ª y reintegrarse con un timbre municipal de una cincuenta pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre: proposición para optar a la subasta de las obras de renovación de aceras del Palacio Provincial y casa de los señores Alonso de Ojeda, en las calles de Joaquín Costa, Burgos y Berruguete).

D....., que vive en....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de renovación de aceras del Palacio Provincial y casa de los señores Alonso de Ojeda, en las calles de Joaquín Costa, Burgos y Berruguete, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha..... se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujeción a las condiciones aprobadas por..... (aquí la proposición en letra) o por el precio tipo con una baja del... por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma del proponente).